



**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO
DEL AYUNTAMIENTO
DE ZITÁCUARO MICHOACÁN 2024-2027
DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO**

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, Ciudad de la Independencia, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de septiembre de 2025, dos mil veinticinco reunidos en la **"Asamblea Municipal"** Recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35, fracción II, 36, 37, 64, fracción IV, 72, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 28 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndica Municipal Doctora María Teresa Huerta Padilla; así como las Regidoras y Regidores Licenciado Cuauhtémoc Omar Ávila Mejía, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, Pasante Jurista Rene Garfias García, Licenciada Fabiola Carrillo Nieves, Licenciado José Cutberto Tenorio González, Ciudadana Blanca Mónica Campos Ponce, Maestro Agustín Flores García, Licenciada Martha Angelica Jaramillo Sandoval, Licenciado Ulises Romero Hernández, Maestro Samuel Eduardo Miranda Cambrón, Maestra Iris González Benítez, Ciudadana Karla Adelina Marín Morales y el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.-----

Ma. Teresa

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, saludo a los integrantes del Ayuntamiento, Instruyo al Secretario de este Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, proceda a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum legal para sesionar.-----

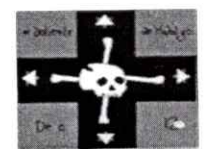
En uso de la voz Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, les notifico que se encuentran presentes **catorce** integrantes del Ayuntamiento, existiendo quorum legal para sesionar.-----

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Secretaría del H. Ayuntamiento

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, 22 y 48 de Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, declaro legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en esta se tomen. Asimismo, instruyo nuevamente al Secretario de este Ayuntamiento, para que de lectura al orden del día y lo someta a su aprobación o modificación.-----

En uso de la voz Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, atendiendo la indicación informo a ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

Handwritten signature

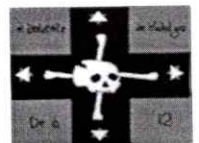
ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura, aprobación o rectificación en su caso, del acta número 47 de la sesión anterior de la administración 2024-2027, e informe del cumplimiento de los acuerdos.
- II. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del año 2026 dos mil veintiséis, para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados; artículos 36, fracción IV, 44, fracción X, 113, 123, fracciones I, II y III Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como el artículo 40, inciso b), fracción XIX, inciso C), fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Large handwritten signature on the right side of the page

Pregunto al Ayuntamiento ¿quiénes están **a favor** de aprobar el orden del día?, solicito lo manifiesten levantando su mano en señal de aceptación. **Catorce votos a favor.** -----

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.





Secretaría
del H. Ayuntamiento

Le informo Señor Presidente, que el orden del día fue aprobado por **unanimidad** con **catorce** votos a favor.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, le instruyo Secretario proceda con el desahogo del orden del día.-----

PRIMER PUNTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, en desahogo del orden del día, el **primer punto** consiste en: **Lectura, aprobación o rectificación en su caso, del acta número 47 de la sesión anterior de la administración 2024-2027, e informe del cumplimiento de los acuerdos.** Toda vez que el acta se encuentra en proceso de transcripción, solicito su anuencia para aprobar dicha acta en una sesión posterior por lo que pregunto al Ayuntamiento, ¿quiénes estén por la afirmativa?, sírvanse manifestarlo de la forma. **Catorce votos a favor.**-----

Mano

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, le instruyo Secretario proceda con el desahogo del orden del día.-----

SEGUNDO PUNTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, continuando con el desahogo del orden del día corresponde el **segundo punto** que consiste en: **Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del año 2026 dos mil veintiséis, para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados; artículos 36, fracción IV, 44, fracción X, 113, 123, fracciones I, II y III Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como el artículo 40, inciso b), fracción XIX, inciso C), fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.** En apego al artículo 29 del Reglamento Interno de Sesiones, solicito a quienes deseen participar favor de indicármelo para registrar el orden. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Tonanzin Sandoval Pérez**, muy buenas tardes a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

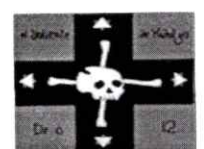




Secretaría del H. Ayuntamiento

todos, Señor Presidente, manifestar antes que nada mi voto a favor de este momento tan importante, que es digamos la primera fase que es la Ley de Ingresos, ya después vendrá el momento más substancial que es la de Egresos donde la realidad se refleja del presupuesto que genuinamente va a haber, manifestar también la confianza o el voto de confianza, el criterio que usa nuestro Tesorero de asignar el 5% de incremento que es un poquito arriba de lo que se está estimando será la inflación del siguiente año, pero que entendemos que a veces los estimados de la nación, se caen un poquito debajo de lo que realmente sucede en los años fiscales y que bueno entendemos es un criterio para que el municipio pueda salir con las finanzas necesarias y también nada más solicitar respecto a lo que ya platicábamos en la sesión previa, del artículo sexto transitorio de la Ley, que podamos durante cada año, aquellas montos, aquellas multas, aquellas cuotas que se hayan tenido que cobrar de manera extraordinaria, que pudieran ser integradas en la siguiente Ley de Ingresos, para que ya estuvieran bajo esta regulación, bajo la contemplación de lo que va a venir incluido en la propia Ley y que esto ya no quede en un escenario de que el Ciudadano pues se pueda ir a algún Tribunal o a algún espacio que le valide esta parte de que no venía con claridad, pues los montos, las cuotas extraordinarias, sabemos que esto sucede solamente en escenarios como ya dije extraordinarios, pero que si sería un buen ejercicio para nosotros que pudiéramos ir las pues ya anexando, a lo que vienen siendo las nuevas Leyes de Ingresos y que ya este todo contemplado. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, gracias Regidora, adelante Regidor. En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, sumándome al comentario de la Regidora Tonazin Sandoval Pérez, que platicábamos ahorita que si hubiera un cobro extraordinario, más allá de que al municipio le perjudique, creo que se ve como en su momento, un municipio modelo el mismo Congreso lo tomaría como un municipio modelo, para que las demás entidades o los demás municipios puedan cobrar, no, porque no tendría nada de malo Zitácuaro, resaltaría en esa parte ante los demás municipios y sería bueno que en su momento también nosotros luzcamos ante el Congreso y ante Michoacán. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, gracias. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, gracias Regidor, adelante Regidor. En uso de la voz el Regidor Municipal Maestro **Agustín Flores García**, nada más pedirles a quienes les corresponde esta función, es que si es importante que se ubiquen en la modalidad tarifaria que les corresponde aquellos predios que ya están ubicados como

Handwritten signature in blue ink





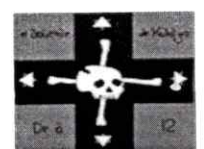
Secretaría
del H. Ayuntamiento

obsoletos, es decir, hay predios por ejemplo que en un principio eran solamente terreno, ahora ya hay construcción, incluso construcciones de dos pisos o tres pisos, construcciones muy grandes en metros cuadrados y resulta entonces que lo que pagan del impuesto predial es mínimo, entonces es importante que se haga el estudio, ya lo decía el Tesorero, están trabajando esa parte, pero que no quede únicamente en el discurso y que si puedan captarse mayores ingresos para poder este, pues sacar adelante los proyectos de desarrollo que se tienen en el municipio. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, gracias Regidor, adelante Regidor. En uso de la voz el Regidor Municipal Maestro **Samuel Eduardo Miranda Cambrón**, si gracias, bueno también nada más, sumar al tema de los comentarios, lo decíamos hace rato en la reunión, poder desarrollar un esquema a lo mejor un poco más digitalizado el tema de cobros de impuestos municipales, ya lo decía también el Director que nos dio una buena explicación, pues a lo mejor poderlo llevar a un tema incluso con tarjetas de crédito, para poder hacer un tema de pagos diferidos y apoyando a la población que de pronto ves esos mecanismos de pago, este y simplemente pues dar esta oportunidad de transformar el tema de la parte del cobro municipal Presidente, actualizarla y que sea en este tenor de siempre ir a la vanguardia, este con el tema de tarjetas, a lo mejor pagos digitalizados también. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, si, gracias Regidor, a todos muchísimas gracias por sus comentarios, sin duda reflexiones muy importantes y por eso me animo a participar en esta sesión, diciéndoles que bueno, las conclusiones que yo observo de la Ley de Ingresos que tradicionalmente y obligatoriamente tenemos que presentar es que es una Ley de Ingresos, siempre muy noble, en sentido de que en Zitácuaro, no ha habido jamás un criterio para afectar la economía de las familias, siempre la evolución de los aumentos va considerada a los temas inflacionarios que se establecen a nivel nacional, en este caso pues la Regidora comenta que hay un poquito más de eso, pero no deja de ser lo noble, es decir no ha habido actualización catastral, no ha habido todos estos temas que luego pueden impactar de la noche de la noche a la mañana a las familias Zitacuarenses, se mantiene pues un nivel muy considerable y accesible, para todo lo que es refrendo y todas las contribuciones municipales, pero sí creo que debemos de ir fortaleciendo la hacienda municipal y los ingresos municipales, porque pueden ser un gran colchón de apoyo, ante la caída de las participaciones federales, en los tiempos complicados, si no fortalecemos esa parte y también generamos esa cultura, pues seguirá adoleciendo siempre la parte municipal y casi viviendo en un

Marchó

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]





Secretaría del H. Ayuntamiento

70% de las participaciones federales y cuando estas se caen que son en estos tiempos, obviamente si se reciente mucho en la administración municipal, que tenemos que hacer, por un lado seguir fortaleciendo la hacienda municipal, transparentándola como dice el Regidor, digitalizándola para que los usuarios puedan tener más opciones de pago, ahorita me gustaría que aquí el Director pueda expresar que se ha hecho, que se ha evolucionado y tenemos una propuesta para este 2026, donde les quiero compartir que la idea es establecer un quiosco digital, aquí céntrico, para también que la gente pueda hacer algunos trámites, algunos servicios, provechar el tema del turismo para que la gente también pueda conocer pues que restaurantes, que tipo de servicios se ofrecen, hotelería y también venga ahí agregada la parte de poder hacer algunos trámites propios, sin necesidad de ponerse en alguna caja pues de la Presidencia Municipal, mucha gente si acostumbra y tiene la tradición de venir a pagar, yo también he dicho, bueno hagamos que ya no se haga ni un pago aquí en la Presidencia Municipal, pero mucha gente si, no, sobre todo el adulto mayor que viene, le gusta venir a hacer su pago, llevarse su recibo en mano, eso es muy tradicional, no lo podemos tampoco cortar porque pues es la forma de vida que se da, pero si tiene mucha razón el Regidor en que tenemos que modernizar, seguir modernizando, porque en este caso si tenemos una buena calificación en la mejora regulatoria, pero pues todavía hace falta mucho por hacer, como dice el Regidor, me gustaría Issac, que pudieras hacer algunos comentarios. En uso de la voz el Director de Ingresos Ingeniero **Issac Derek Gallegos Coria**, bueno con su permiso Señor Presidente, Regidores, como hace ratito en la reunión previa yo les comentaba, se está trabajando en el tema de que a partir del primero de enero, ya el ciudadano, bueno de hecho ahorita Ustedes que esta el programa vigente, decían ahorita de las tarjetas, pueden hacer su pago a tres, a seis, a nueve y a doce meses sin intereses, y pueden usar más de 18 tarjetas para que el Ciudadano pueda cómodamente, aunque estén retrasados, pagar; pero a partir del primero de enero, ya les había comentado que se va a poder pagar en Aurrera, en el banco, en los oxxos, de manera directa para que no tengan que venir a formarse aquí, y esa pues es una manera de que el Ciudadano puede pues pagar directamente, les comentaba que de todos modos aunque existe el pago en línea muchos Ciudadanos y principalmente como lo dijo el Presidente, el adulto mayor es el que está acostumbrado siempre a venir a hacer su pago directo, pero se está trabajando también un programa Presidente, este que es en el tema del panteón, ya se los había comentado en la sesión previa, de que también para que este puedan ya pagar su panteón en línea para que este el Ciudadano que tiene todo,

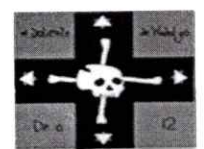
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

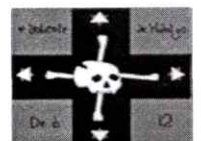
Handwritten signature

Handwritten signature





que este fuera prácticamente puedan hacer sus pagos desde fuera, entonces pues en esas situaciones yo creo que se está tratando de digitalizarse. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, las tarjetas de crédito si, si aceptan, ¿no?. En uso de la voz el Director de Ingresos Ingeniero **Issac Derek Gallegos Coria**, claro que sí, de hecho, ahorita que esta el programa hasta el día sábado, se reciben tarjetas y se les respeta su descuento, este hasta a un año, pueden pagar en tres, seis, nueve o doce meses, y hay 18 tarjetas participantes. En uso de la voz el Regidor Municipal Maestro **Samuel Eduardo Miranda Cambrón**, existe la opción de cómo se llama, ¿domiciliar el pago directamente Director?. En uso de la voz el Director de Ingresos Ingeniero **Issac Derek Gallegos Coria**, si, de hecho, te metes a zitacuaro.gob y de ahí lo puedes luego luego domiciliar. En uso de la voz el Regidor Municipal Maestro **Samuel Eduardo Miranda Cambrón**, digo esto por el tema de los recargos, ya ves que luego no hay los pagos. En uso de la voz el Director de Ingresos Ingeniero **Issac Derek Gallegos Coria**, cuando está el programa vigente, en automático te aparece descuento, ahorita si Usted por ejemplo quiere hacer el pago con descuento, lo puede hacer desde zitacuaro.gob. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, gracias Director. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, gracias Director, Tesorero yo aquí tengo una duda, he Tesorero veo que establecen ingresos por hasta \$800,000,000.00 (ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) aquí en la Ley, en el proyecto. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, bueno si son \$800,000,000.00 (ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.), pero incluye los \$86,000,000.00 (ochenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) que va a cobrar de SAPA. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, ah incluye lo de SAPA. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, si lo de SAPA, lo de nosotros va a ser un importe aproximado de 742. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, y veo que mantienen ingresos por concepto del Gobierno del Estado de \$27,000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.). En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, si seguimos con lo del FAISPUM, aunque ya no deberíamos, en el ejercicio 2024 no llego FAISPUM, en este 2025 deberían llegar \$27,000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) que estaban presupuestados, primero \$27,000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) y después con la reducción que hicieron del 30% iban a llegar únicamente





Handwritten signatures in blue ink at the top right of the page.

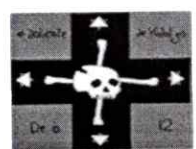
\$19,000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.), que tampoco han llegado, en el año 2024 eran \$26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.) que nunca llegaron, pero de todos modos vienen en el decreto, donde en las participaciones lo debemos incluir en la Ley para efectos del 2026. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, y de las participaciones federales, aunque no se ha definido cual es el monto. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, bueno la definición viene en el mes de enero, si efectivamente lo que nos están mandando ahorita que es un previo, van a ser ya nuestras cantidades definitivas, pero al momento ahorita con lo que tenemos es con lo que tenemos que presupuestar. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, o sea solo incrementaron inflación. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, no, es un poquito más en fondo 4, son \$14,000,000.00 (catorce millones 00/100 M.N.) lo que va a llegar de más este año, y fondo 3, son \$21,000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.), más las situaciones que comente, que había comentado que no vaya a ser que vuelvan a salir en febrero del año próximo, que van a retenernos de ese presupuesto un porciento para elaborar de nuevo el presupuesto para los autogobiernos, comunidades indígenas y afroamericanas. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, pero no, no porque eso es solamente en el tema de obra. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, si, es fondo 3, en el fondo general que es el operativo para el municipio mencionaba yo que el año pasado teníamos presupuestado directo de allá de operación \$241,000,000.00 (doscientos cuarenta y un millones de pesos 00/100 M.N.), este año únicamente nos presupuestaron \$237,000,000.00 (doscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), en realidad no hay un incremento, hay una disminución de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) y no incluye la disminución que nos van a hacer por los autogobiernos que es de aproximadamente 9.5% de los tres fondos, no es únicamente de fondo general, es fondo tres y fondo cuatro, nos disminuye en ese porcentaje porque ya son cuatro comunidades Francisco Serrato, Donaciano Ojeda, Crescencio Morales y Carpinteros. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, gracias Tesorero. En uso de la voz la Regidora Municipal Ciudadana **Karla Adelina Marín Morales**, tengo una pregunta porque se sigue cobrando DAP, si es anticonstitucional cobrarlo. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, no es anticonstitucional, la Dirección de

Handwritten signature: *Carla*

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with a star and the word 'CITIZEN'.





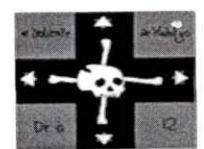
Protección a los Derechos Humanos, metido en el ejercicio fiscal 2024, una prerrogativa para efectos de que no se cobrara el DAP; el DAP es un derecho que tiene el municipio porque todos los ciudadanos que utilizamos, o nos sirve el alumbrado buscamos disminuir un poquito la inseguridad, en los lugares de la ciudad, si metieron un decreto por inconstitucionalidad por efectos de que no lo cobra directamente el municipio, sino que lo cobramos a través de un tercero, que es la Comisión Federal de Electricidad, de hecho, de hecho ni nos lo depositan, hacen una compensación, les debemos un \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) nos quitan los \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) que cobraron de DAP y les pagamos únicamente el resto. uso de la voz la Regidora Municipal Ciudadana **Karla Adelina Marín Morales**, a ver, tengo entendido que estuvieron en juicio y los perdían, precisamente por ser anticonstitucional. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, no es, vuelvo a mencionar, ese derecho para poderlo cobrar y que sea efectivo para el municipio debería de ser vía por nuestro recibo de sistema de agua potable, o bien predial, pero si ahorita de los que consumen porque muchos si no pagan el luz, se las cortan en automático, por eso es más certero cobrar el DAT, ante comisión que ante nuestro sistema de contribuciones del predial o del sistema de agua potable, porque traemos en agua potable un 42% de contribuyentes que no pagan el servicio de agua potable y en predial un 37%, eso dejaríamos en automático de cobrar. En uso de la voz la Regidora Municipal Ciudadana **Karla Adelina Marín Morales**, entonces no es anticonstitucional. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, no es anticonstitucional, la cuestión es que es por un tercero, el derecho de cobro si es propio del municipio. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, la CFE, es la que se encarga, haga de cuenta Regidora que la CFE lo cobra y hace cuentas con el municipio y ahí es donde se cobra a lo chino. En uso de la voz el Regidor Municipal Maestro **Samuel Eduardo Miranda Cambrón**, ¿Cuánto es la comisión que nos cobra de luz al municipio Tesorero?. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, varia, pero un promedio de \$1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales. En uso de la voz el Regidor Municipal Maestro **Samuel Eduardo Miranda Cambrón**, hay que poner paneles solares. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, son muy caras las lámparas solares y tienen un periodo de vida muy bajo, pero comentarles que ya nos mudamos de hecho retomamos convenios con el Comisión Estatal de Aguas y Cuencas, para que se a

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page





Handwritten signatures in blue ink at the top right of the page.

través de la Presa J. Mujica, que nos provea de la energía, entonces eso ya nos bajará un 25% del pago de factura, entonces ahí va haber un ahorro muy importante para checar todo esto Regidor, esa energía más limpia proviene de la presa, ya ahí también hablamos de sanear una deuda que también habría del periodo del 2019, 2020 y 2021 y nosotros quedamos a deber parte del 2022, pero ya se llegaron a acuerdos ahí. En uso de la voz el Regidor Municipal Maestro **Samuel Eduardo Miranda Cambrón**, es que entiendo como parte en el tema de las energías sustentables con el tema de comisión, paneles solares podemos ser como propuesta una granja a futuro de luz y eso lo que produce el tema municipal de luz, puede ir directamente a la reducción de tema del pago. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, si lo que podemos explorar es en la Secretaría de Energía, que tipo de proyectos hay de sustentabilidad para los municipios, en el caso de nosotros veo complicado que podamos hacer una obra en este contexto porque hay muchos cambios en la plataforma del fondo de infraestructura social básica, cambiaron mucho las reglas y las disposiciones y hoy hagan de cuenta que para poder hacer una obra no solamente tiene que estar aprobada por el Cabildo, si no tiene que ser aprobada por una plataforma del Bienestar y ahí te dicen que tipo de obras y que reglamentación, que conceptos se tienen que hacer, nosotros ahorita llevamos una aprobación del 70 % de esa plataforma, pero no llevábamos prácticamente nada, entonces ojo aquí que según se escucha o se establece que municipios que no aprueben o pasen por la plataforma del bienestar pueden tener una reducción de su presupuesto de fondo de infraestructura social básica, hasta de un 30%, es decir tendríamos que ser muy cuidadosos con el tipo de obra, las características, porque están buscando que sean obras como muy básicas, ósea la ciudad necesita este tipo de proyección, este tipo de acciones pero a veces eso contrasta o choca con los temas de las plataformas del bienestar, habrá que ver el catálogo sobre que materias, porque seguro que habrá de todas, pero hasta donde se dan los alcances de cada tipo de obra, pero por eso luego hay programas habrá que explorar la Secretaría de Energía que programas podemos acoger o que proyecto para poder solicitar y generar todas estas energías más limpias, la comisión no es un tema tan fácil porque no quiere dejar el monopolio de seguir cobrando para la comisión es importante seguir previendo la energía, pero también la ley reconoce a quienes producen la energía y muchas veces puede ser más barata, como aquí cuanto cobran en kilowatt, 5.50. En uso de la voz el Regidor Municipal Maestro **Agustín Flores García**, yo en una sesión recuerdo que había propuesto que incluso se pusieran los paneles solares para los pozos de agua, porque también

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.





Secretaría del H. Ayuntamiento

SAPA paga un buen de agua y esa era la propuesta también que se revisara y se analizará, porque ya en varios municipios tienen paneles solares y si vemos el ahorro en un año ahí vemos la recuperación del gasto. En uso de la voz el Regidor Municipal Maestro **Samuel Eduardo Miranda Cambrón**, hay municipios que ya lo implementaron como el tema de Aporo, que trae ya la granja de energía solar y creo que es precisamente para el tema de los pozos de agua potable, sería una reducción importante. En uso de la voz el Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Ingeniero **José Manuel López Domínguez**, el tema es que nosotros no tenemos un espacio para que sea redituable porque nuestros pozos a veces son de 10 x10 o más chiquitos y el tema de las celdas solares, si se ocupa para cubrir nosotros tenemos recibos de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), si se reduce pero no en la magnitud que necesitamos, tendríamos que explorar ahí si no me he adentrado a ese tema ver si podemos tener una granja como lo comenta el Regidor, para ver si podemos a través de esa granja bajarle a nuestro RPU porque son muchos, yo que sepa se supone que pones un RPU y le pones las celdas y ponen un medidor direccional que entra y sale, pero es ahí donde te va haciendo la conversión no se si al momento de tener tu granja de digan tienes tantas, pero hiciste tantos kilo motores, te voy a bajar tanto, no he explorado eso pero me lo llevo de tarea, ónice con el tema del Comisión Estatal de Aguas y Cuencas, pensando que nos puedan surtir a nosotros, pero tiene una cláusula que solo nos acotan al alumbrado público.-----

M. G. J.

En uso de la voz el Secretario de este Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, Señor Presidente le informo que se agotaros las participaciones correspondientes a este asunto del orden del día, si Usted lo autoriza procederemos a la votación.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, le instruyo Secretario, proceda con la votación. -----

En uso de la voz el Secretario de este Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes estén a favor de aprobar la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del año 2026 dos mil

EL PODER EJECUTIVO
MUNICIPAL
ZITÁCUARO

(Handwritten signatures and scribbles)





veintiséis, para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo? sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Catorce votos a favor.-----

Les informo que se aprobó por **unanimidad** con **catorce votos**, con lo cual se genera el siguiente: -----

ACUERDO

NÚMERO CINCUENTA Y SIETE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados; artículos 36, fracción IV, 44, fracción X, 113, 123, fracciones I, II y III Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como el artículo 40, inciso b), fracción XIX, inciso C), fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por unanimidad** de los presentes **con catorce votos a favor** del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndica Municipal Doctora María Teresa Huerta Padilla; así como las Regidoras y Regidores Licenciado Cuauhtémoc Omar Ávila Mejía, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, Pasante Jurista Rene Garfias García, Licenciada Fabiola Carrillo Nieves, Licenciado José Cutberto Tenorio González, Ciudadana Blanca Mónica Campos Ponce, Maestro Agustín Flores García, Licenciada Martha Angelica Jaramillo Sandoval, Licenciado Ulises Romero Hernández, Maestro Samuel Eduardo Miranda Cambrón, Maestra Iris González Benítez y la Ciudadana Karla Adelina Marín Morales, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2024-2027, aprueba la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del año 2026 dos mil veintiséis, para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Derivado de lo anterior se instruye al Tesorero Municipal Contador Público Silvestre Mora Guzmán, presentar la iniciativa de Ley, mencionada en líneas supra, ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para su aprobación, sírvase dar cumplimiento al presente acuerdo.-----


En uso de la voz el Secretario de este Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, les informo que se encuentra desahogado en su totalidad

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp on the left and a square stamp on the right.

el orden del día.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Extraordinaria, número cuarenta y ocho, siendo las 12:13 doce horas con trece minutos, del día 18 dieciocho de septiembre de 2025 del dos mil veinticinco, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.



Lic. **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**
Presidente Municipal



Dra. **María Teresa Huerta Padilla**
Síndica Municipal

REGIDORAS Y REGIDORES



Lic. **Cuauhtémoc Omar Ávila Mejía**



Lic. **Tonanzin Sandoval Pérez**



P.J. **René Garfias García**



Lic. **Fabiola Carrillo Nieves**



Lic. **José Cutberto Tenorio González**



C. **Blanca Monica Campos Ponce**





REGIDORAS Y REGIDORES



Mtro. Agustín Flores García

Martha JS
C. Martha Angelica Jaramillo
Sandoval



Lic. Ulises Romero Hernández



Mtro. Samuel Eduardo Miranda
Cambrón





Mtra. Iris González Benítez



C. Karla Adelina Marín Morales

En cumplimiento al artículo 72, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número cuarenta y ocho, consta de catorce fojas útiles, correspondientes a la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2025, dos mil veinticinco.



Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero,
Secretario del Ayuntamiento.

